

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 3 DE JULIO DE 2014**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. Manuel M. Cardeña Gómez

CONCEJALES

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

D. José Luís Hernández García

D^a M^a José Figueira de la Rosa

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Excusan su asistencia, la Sra. Alcaldesa y los señores Moro Nieto, García Ruiz, Titular de la Asesoría Jurídica, Coordinador General de Hacienda y Administración Pública.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 3 de julio de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2014D07037, de fecha 2 de julio de 2014, y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en las sesiones extraordinarias y urgentes debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

La urgencia viene motivada por la necesidad de remitir antes del día 7 de junio de 2014, a la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, por concluir el plazo establecido, el acuerdo relativo al punto siguiente, una vez elaborado el correspondiente expediente administrativo.

Se hace constar que el expediente no ha podido ser debidamente informado y estudiado por el Titular del Órgano de Apoyo, el Sr. Interventor y Concejal Secretario, al no haber sido presentado con la antelación suficiente.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** la declaración del carácter urgente de la sesión, convocada por la Presidencia.

2.- PROPUESTA DEL COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SOBRE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA AL “PROGRAMA EMPLE@ JOVEN”.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.